

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 3.502/2014

La Asamblea de la Mancomunidad Sierra Morena Cordobesa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2014, aprobó el Plan Económico-Financiero elaborado en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sos-

tenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho Plan se expondrá al público en la sede de la Mancomunidad Sierra Morena Cordobesa durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

En Cerro Muriano Obejo a 20 de mayo de 2014. El Presidente,  
Fdo. Alfonso Expósito Galán.